

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 033**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2018-00082-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ramiro Peña Vera y Otro.	Auto Desistimiento Tácito Art. 317 C.G.P.	26/08/2020	Principal
2019-00050-00	Declarativo Verbal S. (Pertenenencia).	Eduardo Vélez Contreras.	Silvia Juliana Jácome Alvarez.	Auto Desistimiento Tácito Ar. 317 del C.G.P.	26/08/2020	Principal
2020-00052-00	Ejecutivo.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Alvaro Castellanos Sierra.	Auto Inadmite demanda	26/08/2020	Principal.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha veintisiete (27) agosto de 2020, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.